|  |
| --- |
| **MESA DE TRABAJO EN FACEBOOK****RUMBO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 1322****NUEVAS FORMAS DE ARTE****PREGUNTAS DETONANTES**Favor responder las mismas y enviarlas al siguiente correo: franciscobueno@senapi.gob.bo |
| ¿Qué tipo de Obras considera que no estarían contempladas en la Ley vigente?  |  |
| ¿Qué nuevas formas de arte deberían considerarse en la nueva Ley? |  |
| ¿Cómo considera que se deberían proteger las artes que surgirían? |  |
| Los Derechos Morales y los Derechos PatrimonialesQue consideraciones tiene respecto los documentos de cesión de derechos, concursos y otros en los que se cedan los derechos de autor. |  |
| ¿Cómo considera que se debería impulsar la creación de Sociedades de Gestión Colectiva dirigidas a la protección de las Obras Artísticas? |  |